

**200005**  
**R. Dir. 53/4.018**  
**AA/ff**

**Ref.: INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.**

---

Montevideo, 29 de enero de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Treinta y Tres.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita una rebaja en el pago de proventos correspondientes a la importación de una máquina excavadora con destino a ese organismo.
- II. Que se trata de una excavadora, marca DOOSAN, modelo DX210WA, con un peso total de 20.910 Kg y un valor CIF declarado total de USD 145.999 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve).
- III. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 2.975 (dólares estadounidenses dos mil novecientos setenta y cinco) (tarifa U\$S/TON > 2.500).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que esta Administración ha bonificado el 50% de la tarifa despacho de importación a Intendencias en ocasión de importación de vehículos y maquinaria vial, apoyando el mantenimiento y construcción de carreteras.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de vehículos y maquinaria vial con destino a Intendencias.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.018, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Treintas y Tres para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Treinta y Tres comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Ing. Naval alberto Díaz Acosta - presidente - administración nacional de puertos  
Dra. Esc. Alma Lopez- Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) Administración Nacional de Puertos